



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

RESOLUCIÓN N° 03/2023.

Oliva (Cba.), 22 de marzo de 2023.

VISTO:

Que el pasado 16 de marzo de 2023 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva aprobó en primera lectura el proyecto de incremento tarifa del servicio de revisión técnica obligatoria (RTO).

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 47/2018 reglamenta los objetivos, procedimientos y alcances de las Audiencias Públicas convocadas por el Concejo Deliberante y/o el Poder Ejecutivo Municipal. Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Convocase a Audiencia Pública para el día jueves 30 marzo de 2023 a las 19:00 en la Sala del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oliva.

Artículo N° 2: Temática – Exposición. Se someterá a consideración de los vecinos de la Ciudad de Oliva los siguientes proyectos de ordenanza:

1) Incremento tarifa para el servicio de revisión técnica obligatoria (RTO).

Artículo N° 3: Representantes de personas jurídicas. Se aceptará un representante por personas jurídica inscriptas. -

Artículo N° 4: Inscripciones. Para participar en la Audiencia Pública, las inscripciones se receptorán en Mesa de Entrada del Palacio Municipal de 7:00 a 13:00 o por correo electrónico secreconcejodeliberanteoliva@gmail.com, hasta las 13:00 del día miércoles 29 de marzo de 2023, debiendo consignar nombre completo, tipo y número de documento y representación. Los participantes inscriptos tendrán un máximo de 10 minutos para realizar sus argumentaciones y opiniones en torno al tema. La asistencia es libre, el asistente no inscripto no tendrá voz en la audiencia pública. Al finalizar la etapa de exposición, los presentes podrán realizar preguntas escritas. -

Artículo N° 5: Notifíquese, publíquese y archívese. -



Cr. Matías Nicolás García
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Oliva